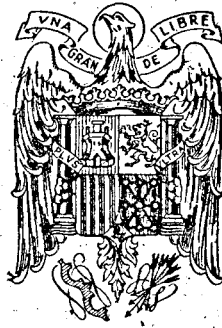


DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

DECRETOS

Por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, al General de Brigada de Ingenieros don Félix Gómez-Guillamón y Guillamón.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de Brigada de Ingenieros don Félix Gómez-Guillamón y Guillamón,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

(Del B. O. del Estado núm. 66.)

Por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Infantería al Coronel de dicha Armada don Arturo González Fleitas.

Por existir vacante en la Escala de Generales de Brigada de Infantería y en consideración a

los servicios y circunstancias del Coronel de dicha Armada don Arturo González Fleitas, a propuesta del Ministro del Ejército y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Infantería, con la antigüedad del día veintiocho de febrero último, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

Por el que se promueve al empleo de Inspector médico de segunda clase al Coronel médico don Antonio López Cotarelo, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Por existir vacante en la Escala de Inspectores médicos de segunda clase y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel médico don Antonio López Cotarelo, a propuesta del Ministro del Ejército y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en promoverle al empleo de Inspector médico de segunda clase, con la antigüedad

de esta fecha, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

(Del B. O. del Estado núm. 72.)

ORDENES

Subsecretaría

ESTADO MAYOR GENERAL

Bajas

El día 23 del actual falleció en esta plaza el Teniente General, en situación de reserva, D. Maximino Barrotoméu y González Longoria. (Madrid, 25 de marzo de 1953.

BARROSO

VARIAS ARMAS

Recompensas

Continuación de la Orden publicada en el DIARIO OFICIAL núm. 4, de fecha 5 de enero de 1953.

RELACION NUM. 4

Estado Mayor

Coronel D. Fernando González-Camino y Aguirre, de tercera clase.

Infantería

Teniente coronel D. Jacinto Calderón Rodríguez, de segunda clase.

Comandante D. Pedro San Román González, de segunda clase.

Otro, D. Manuel Pérez Serrano, de segunda clase.

Capitán D. Andrés Ojeda Blanca, de primera clase.

Artillería

Coronel D. Eduardo Suances Jádenes, de tercera clase.

Teniente coronel D. Ramón Díez de Ulzufrun Arana, de segunda clase.

Comandante D. Francisco Navarro Pelayo, de segunda clase.

Ingenieros

Coronel D. Estéban Collantes Vidal, de tercera clase.

Teniente coronel D. José López de Roda y Arquer, de segunda clase.

Otro, D. Antonio Pastor Candela, de segunda clase.

Comandante D. Máximo Meyer Thor Straten-Moll, de segunda clase.

Otro, D. Manuel Marzo Cobos, de segunda clase.

Capitán D. Diego Ibáñez Inglés, de primera clase.

Otro, D. José Andújar Martínez, de primera clase.

Otro, D. José Gómez Torres, de primera clase.

Teniente D. Emilio Bellod García, de primera clase.

Otro, D. Manuel Quecedo González, de primera clase.

Otro, D. José María Valdés Escobar, de primera clase.

*C. I. A. C.**(Rama Armamento)*

Comandante D. Luis Wilhelmi del Castillo, de segunda clase.

Sanidad

Teniente coronel médico D. Juan Aguilera Fernández, de segunda clase.

Guardia Civil

Teniente coronel D. Miguel Arricivita Vidondo, de segunda clase.

Capitán D. Francisco Alonso Casado, de primera clase.

Madrid, 25 de marzo de 1958.

BARROSO

Continuación de la Orden publicada en el DIARIO OFICIAL núm. 4, de fecha 5 de enero de 1958.

RELACION NUM. 4

Infantería

Sargento D. Juan Jiménez Soler, de primera clase.

Ingenieros

Brigada D. Felicidad Benito Serrano, de primera clase.

Sargento D. Teófilo Révenga González, de primera clase.

Sanidad

Sargento D. Antonio Montuño Ortega, de primera clase.

Madrid, 25 de marzo de 1958.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 26 de mayo de 1932, y en consideración a los distinguidos servicios prestados, se concede la Cruz de Plata del Mérito Militar, con distintivo blanco, al personal de tropa que a continuación se relaciona.

Infantería

Cabo primero Manuel Picón Saper. Otro, Santiago Balboa Vad.

Ingenieros

Cabo primero Bonifacio García Montes.

Soldado Manuel Saavedra Sanromán.

Madrid, 25 de marzo de 1958.

BARROSO

Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares

BENEFICIOS DE INGRESO Y PERMANENCIA EN LA ACADEMIA GENERAL MILITAR

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 3 de septiembre de 1956 (D. O. núm. 213) y estar comprendido en el R. D. de 21 de agosto de 1909 («C. L.» núm. 174), se conceden los beneficios de ingreso y permanencia en la Academia General Militar a D. Jaime Callejas Molina, como huérfano del comandante de la Guardia Civil D. Francisco Callejas Buigues, fallecido en acto de servicio el día 29 de abril de 1950, en Alberique (Valencia).

Madrid, 22 de marzo de 1958.

BARROSO

Dirección General de Reclutamiento y Personal

INFANTERIA

Mandos

He designado para el mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 42 al coronel de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, D. José Nonide Vázquez, a mis órdenes en la 7.ª Región Militar. Madrid, 24 de marzo de 1958.

BARROSO

Retiros

Pasa a la situación de retirado, p haber cumplido la edad reglamentaria el día 23 de marzo de 1958, el coronel de Infantería (E. A.), Segundo Grupo, D. Andrés Hermosa Gutiérrez, de a mis órdenes en la 2.ª Región Militar (Sevilla), debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasado que le correspondía, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 24 de marzo de 1958.

BARROSO

Pasa a la situación de retirado, a petición propia, a partir de la publicación de la presente Orden, el sargento de Infantería, con destino en el Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército VI, don Leoncio Escudero González, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasado que le correspondía, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 24 de marzo de 1958.

BARROSO

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección una vacante de teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, existente en la Escuela Militar de Montaña, jefe de la Unidad de Instrucción.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas, con copia de la Hoja de Servicios y Ficharesumen, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Per-

sonal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en África, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 24 de marzo de 1958.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian para ser cubiertas en turno de libre elección dos vacantes de comandante de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, existentes en las Fuerzas de Policía Armada y de Tráfico.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas, con copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen, cursadas por conducto reclamatorio a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en África, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 24 de marzo de 1958.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 4 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección una vacante de capitán de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, existente en la Escuela Militar de Montaña (Unidad de Instrucción).

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas, con copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen, cursadas por conducto reclamatorio a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en África, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 24 de marzo de 1958.

BARROSO

Destinos

Para cubrir las vacantes de libre elección, anunciadas por Orden de 18 de febrero de 1958 (D. O. número 41), pasan destinados a la Bandera de Depósito de la Legión, en Las Palmas de Gran Canaria, el jefe y oficiales de Infantería de la Escala

activa, Primer Grupo, que a continuación se relacionan:

Comandante de Infantería (Escala activa) D. Andrés González Bravo, del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28.

Capitán de Infantería (E. A.) don Faustino Alonso Suárez, de la 4.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior (Distrito de Valladolid).

Otro, D. Siro González López, a mis órdenes en la 8.ª Región Militar.

Teniente de Infantería (E. A.) don Alfonso Capdepon Torres, del Tercio Alejandro Farnesio, 4 de La Legión.

Otro, D. José Clemente Cordonedá, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército VII.

Otro, D. Julio Moltó de la Vega, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Tetuán número 1.

Otro, D. Juan Bermejo Borrego, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Alhucemas número 5.

Otro, D. Pedro Sánchez Pascual, del Regimiento Cazadores de Montaña número 2.

Madrid, 24 de marzo de 1958.

BARROSO

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 21 de febrero de 1958 (D. O. núm. 46), para destinado al Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión (para la 13 Bandera del Africa Occidental Española), el capitán de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, D. Vicente Jiménez García, a mis órdenes en África.

Madrid, 24 de marzo de 1958.

BARROSO

Situaciones

Por haber pasado al Grupo de Destinos de Arma o Cuerpo el General de Brigada de Infantería D. Rafael de Oleza Guzmán de Villoria, cesa en el cargo de ayudante de campo el comandante de Infantería D. Miguel Cabrer Mas, quedando a mis órdenes en Baleares (plaza de Palma de Mallorca).

Madrid, 21 de marzo de 1958.

BARROSO

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 286), se declara apto para el ascenso y se asciende al em-

pleo de capitán de Infantería de la Escala activa, con antigüedad de 21 de marzo de 1958, al teniente de la misma Arma y Escala D. Juan Revilla Melero, del Batallón C. C. C. número II, quedando en la situación de a mis órdenes en la 6.ª Región Militar, Rentería (Guipúzcoa).

Madrid, 24 de marzo de 1958.

BARROSO

Bajas

Según comunica la Autoridad militar correspondiente, ha fallecido el día 13 de los corrientes en la plaza de Gijón el sargento de Infantería don Eusebio Cid Cazón, que tenía su destino en el Regimiento Simancas número 4.

Madrid, 24 de marzo de 1958.

BARROSO

Cambio de Escala

Concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles por Orden de 11 de marzo de 1958 (D. O. núm. 67), con la situación de «colocado» señalada en el apartado a) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952, a los sargentos de Infantería que a continuación se relacionan, causan baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, fijando su residencia en las localidades que se indican:

Sargento D. Valentín Bravo Manzanedo, del Regimiento San Marcial número 7, en Burgos.

Otro, D. Ramón Soriguren Alicante, del Regimiento Flandes núm. 29, en Vitoria.

Madrid, 24 de marzo de 1958.

BARROSO

Escala de complemento

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 19 de marzo de 1958, el capitán de complemento de Infantería, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, don José Vaquero García, en situación de colocado en Madrid, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 24 de marzo de 1958.

BARROSO

Bajas

La Orden de 7 de marzo actual (D. O. núm. 58), por la que causó baja por fallecimiento el teniente de complemento de Infantería, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles D. Pedro Donaire Ojeda, se entenderá rectificadora en el sentido de que dicho oficial se encontraba en situación de colocado en Utrera (Sevilla), en lugar de la que se señalaba en dicha Orden.

Madrid, 24 de marzo de 1958.

BARROSO

Por haberse comprobado no serle de aplicación lo dispuesto en el apartado a) del artículo 1.º de la Orden de 19 de junio de 1956 (D. O. número 141), queda sin efecto la Orden de 8 de abril de 1957 (D. O. núm. 79), en la parte que afecta al alférez de complemento de Infantería D. Antoni Sánchez Sánchez, al que se le concede la continuación en dicha Escala hasta el día 1 de febrero de 1964, en que cumplirá la edad reglamentaria señalada por disposiciones complementarias de la Orden antes citada de 19 de junio de 1956, continuando a efectos de movilización afecto al Regimiento de Infantería Castilla número 16.

Madrid, 24 de marzo de 1958.

BARROSO

Ascensos

Por reunir las condiciones prevenidas en el artículo 64 de las Instrucciones para el desarrollo y reclutamiento de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Decreto de 17 de mayo de 1952 (D. O. número 116), se asciende al empleo de teniente de complemento de Infantería, con la antigüedad de 15 de septiembre de 1956, a los alféreces de dicha Escala y Arma que a continuación se relacionan, continuando en sus actuales destinos conferidos según lo dispuesto en la Orden de 21 de mayo de 1954 (D. O. núm. 115).

Alférez de complemento de Infantería D. Pedro Charriel Vega, del Regimiento de Infantería Extremadura número 15.

Otro, D. Juan Fernández Sánchez, del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.

Madrid, 24 de marzo de 1958.

BARROSO

Por reunir las condiciones que determina el artículo 17 de la Ley de

15 de julio de 1952, se promueve al empleo de brigada de complemento de Infantería, con antigüedad de 17 de enero de 1958, a los sargentos de igual procedencia, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, que a continuación se relacionan:

Don Angel González Fernández.
Don Eusebio López Escobar.
Don Aureliano Martín Hernández.
Don Epifanio Serradilla Fernández.
Don Manuel Rodríguez Regalado.
Madrid, 24 de marzo de 1958.

BARROSO

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 30 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, modificadas por Orden de 6 de abril de 1957 (D. O. núm. 85), se anuncian para ser cubiertas en turno de provisión normal por los sargentos de complemento de Infantería que han terminado los estudios de sus carreras civiles y los que a petición propia han causado baja en la Instrucción Premilitar Superior, las vacantes existentes en las Unidades que al final se relacionan.

Aquellos que deseen prórroga de incorporación a Cuerpo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 170 del Reglamento Provisional para el Régimen Interior de la I. P. S., deberán acompañar a su papeleta de destino instancia documentada en la que especifique aquel deseo.

Las papeletas de destino cursadas por conducto de las autoridades militares correspondientes a la residencia de los interesados deberán tener entrada en este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) dentro del plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Africa, anticipar sus peticiones por telégrafo.

Regimientos

Soria núm. 9.—Seis.
Córdoba núm. 10.—Seis.
San Fernando núm. 11.—Seis.
Extremadura núm. 15.—Seis.
Castilla núm. 16.—Seis.
Aragón núm. 17.—Seis.
Pavía núm. 19.—Cuatro.
Guadalajara núm. 20.—Seis.
Asturias núm. 31.—Dos.
León núm. 38.—Una.
Cantabria núm. 39.—Cuatro.
Cádiz núm. 41.—Dos.
Tenerife núm. 49.—Seis.

Canarias núm. 50.—Seis.
Belchite núm. 57.—Seis.
Cazadores de Montaña número 1.—Siete.
Cazadores de Montaña número 2.—Ocho (Una para el Batallón Barcelona núm. V).
Cazadores de Montaña número 7.—Siete (Una para el Batallón Estella núm. XXI).
Cazadores de Montaña número 8.—Nueve (Una para el Batallón Colón núm. XXIV).
Cazadores de Montaña número 10.—Diez.
Cazadores de Montaña número 12.—Siete (Una para el Batallón Alba de Tormes núm. XXXV).

Batallones Independientes

Fuerteventura núm. LIII.—Seis.
Madrid, 24 de marzo de 1958.

BARROSO

ARTILLERIA**Destinos**

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), y para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de libre elección por Orden de 23 de enero último (D. O. núm. 23), se destinan a la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, para profesores de Electrónica y proyectiles dirigidos, de Radar de Vigilancia, de Radar de Tiro y de Calculadores, a los jefes de Artillería (E. A.) del Primer Grupo que a continuación se relacionan:

Comandante de Artillería (Escala activa) D. Antonio Huete León, del Estado Mayor Central del Ejército.

Otro; D. Pedro García-Loygorri Martínez de Irujo, a mis órdenes la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Jesús Garzón Luis, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Antonio Barrios Pavia, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 24 de marzo de 1958.

BARROSO

Como continuación a la Orden de 12 de los corrientes (D. O. núm. 61), pasa destinado al Regimiento de Artillería núm. 26, para ocupar la vacante de nueva creación anunciada por Orden de 10 de febrero de 1958 (D. O. núm. 35), el sargento de Artillería D. Benigno Sáiz Fuertes, del

Regimiento de Artillería núm. 75
(Grupo V).

Madrid, 24 de marzo de 1958.

BARROSO

Para cubrir las vacantes de sargento de cualquier Arma, existentes en el Servicio de Defensa Química, anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 20 de febrero último (D. O. núm. 44), se destinan, con carácter voluntario, a las Unidades que se indican, a los que a continuación se relacionan.

A la Compañía de Defensa Química de Ceuta

Sargento de Artillería D. Salvador de la Rosa Martel, de excedente de plantilla del Regimiento de Artillería número 90. (Derecho preferente.)

A la Compañía de Defensa Química de Melilla

Sargento de Artillería D. Manuel Campos Castro, del Regimiento de Artillería núm. 32.

Madrid, 24 de marzo de 1958.

BARRÓSO

Disponibles

Se concede el pase a la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, al capitán de Artillería (E. A.) D. Luis Muñoz Gutiérrez, cesando en la de supernumerario, en que actualmente se encuentra, según Orden de 17 de marzo de 1956 (D. O. núm. 66).

Madrid, 24 de marzo de 1958.

BARROSO

Supernumerarios

Se concede el pase a la situación de supernumerario en las condiciones prevenidas en el artículo 8.º de la Orden de 24 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), a los capitanes de Artillería (E. A.) que a continuación se relacionan, los que fijan su residencia en las Regiones Militares y plazas que también se indican:

Capitán de Artillería (E. A.) don José Soto Ros de Ursinos, a mis órdenes en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia, fija su residencia en la misma Región y plaza.

Otro, D. Luis de Alfaro Campos, de la Base Mixta de Carros y Tractores

de Segovia, fija su residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 24 de marzo de 1958.

BARROSO

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Artillería que a continuación se relacionan:

Teniente de Artillería (E. A.) don Jesús Hernández Fraile, del Regimiento de Artillería núm. 41, con doña Felisa Tortajada Hervás.

Otro, D. Félix Torres Calvo, del Regimiento de Artillería núm. 61, con doña María Consuelo González de Vega.

Otro, D. Enrique Sanz Martín, de las Reales Fuerzas Armadas Marroquíes, con doña María del Carmen Marco Monreal.

Madrid, 24 de marzo de 1958.

BARROSO

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia concurso para cubrir las vacantes del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, existentes en las Unidades que a continuación se indican.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas con copia de la Hoja de Servicios y Ficharesumen, y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y África anticipar sus peticiones por telégrafo.

Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.—Una de maestro armero.

Madrid, 24 de marzo de 1958.

BARROSO

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria, el día 21 de marzo de 1958, el maestro armero de la 2.ª Sección del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército D. José María Miranda Valdés,

con destino en el Regimiento de Infantería Saboya núm. 6, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 24 de marzo de 1958.

BARROSO

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian las vacantes del personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército que se indican, correspondientes al turno de provisión normal.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y África anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telégrafo.

Los que se encuentren disponibles o disponibles en comisión podrán ser destinados con carácter voluntario o forzoso.

Las vacantes de maestros ajustadores, anunciadas para las Unidades de Artillería, podrán ser solicitadas por maestros armeros.

Las vacantes de maestros ajustadores, carpinteros y guarnicioneros podrán ser también solicitadas por auxiliares de Obras y Talleres de la 3.ª Sección del C. A. S. E., de la misma especialidad.

Las vacantes de artificieros, podrán ser también solicitadas por auxiliares de Obras y Talleres de las especialidades de químicos y polvoristas.

Tendrán derecho preferente para ocupar las vacantes anunciadas en las Unidades del Norte de África el personal que forme parte de la plantilla eventual suplementaria de cualquier Unidad de dicho Territorio.

Maestranza y Parque de Artillería de Madrid.—Una de maestro armero.

Regimiento de Infantería León número 38.—Una de maestro armero.

Regimiento de Infantería África número 53.—Una de maestro ajustador.

Batallón de Infantería Lanzarote número LIV.—Una de maestro armero y una de maestro ajustador.

Regimiento de Artillería núm. 6.—Cinco de maestro ajustador.

Regimiento de Artillería núm. 32.—Una de maestro ajustador y una de guarnicionero.

Regimiento de Artillería núm. 45.—

Una de maestro armero y dos de maestro ajustador.

Regimiento de Artillería núm. 51.— Dos de maestro ajustador.

Regimiento de Artillería núm. 73.— Una de maestro armero y dos de maestro ajustador.

Regimiento de Artillería núm. 92.— Cinco de maestro ajustador.

Regimiento de Artillería núm. 93.— Una de maestro armero, cuatro de maestro ajustador y una de guarnicionero.

Regimiento de Artillería núm. 94.— Tres de maestro ajustador y una de guarnicionero.

Agrupación de Artillería núm. 1.— Dos de maestro ajustador.

Agrupación de Artillería núm. 2.— Tres de maestro ajustador.

Grupo de Depósitos de Municionamiento de Sidi Infi.—Una de maestro armero, una de maestro ajustador y una de artificiero.

Grupo de Depósitos de Municionamiento de Aaiun.—Una de maestro ajustador y una de artificiero.

Regimiento de Caballería Numancia número 9.—Dos de maestro armero.

Depósito de Municionamiento de Villa-Bens.—Una de maestro ajustador y una de artificiero.

Depósito de Municionamiento de Villa-Cisneros.—Una de maestro ajustador y una de artificiero.

Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.—Una de maestro armero.

Madrid, 24 de marzo de 1958.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian las vacantes del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, correspondientes al turno de libre elección en las Unidades que se indican.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas con copia de la Hoja de Servicios y Ficharesumen, cursadas por conducto reglamentario, deberán ser dirigidas al Teniente General Jefe del Ejército de España en el Norte de Africa, donde deberán tener entrada dentro de los quince días; contados a partir de la fecha de la publicación de la presente Orden, las que una vez informadas por dicha Autoridad serán remitidas a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), acompañando la propuesta correspondiente, siendo obligatorio anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telégrafo.

Tercio Duque de Alba, 2 de La Lección.—Una de maestro armero.

Madrid, 24 de marzo de 1958.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian para ser cubiertas en turno de provisión normal las vacantes del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, existentes en las Unidades que se indican, correspondientes a la plantilla eventual suplementaria.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Africa anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telégrafo.

Maestranza y Parque de Artillería de Tetuán-Ceuta.—Cuatro de maestro armero.

Madrid, 24 de marzo de 1958.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian las vacantes de personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército; correspondientes al turno de libre elección, en las Unidades que se indican.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas con copia de la Hoja de Servicios y Ficharesumen, cursadas por conducto reglamentario, deberán ser dirigidas al Capitan General de Canarias, donde deberán tener entrada dentro de los quince días, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente Orden, las que una vez informadas por dicha Autoridad serán remitidas a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), acompañando la propuesta correspondiente, siendo obligatorio anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telégrafo.

Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1. Una de maestro armero.

Madrid, 24 de marzo de 1958.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian para ser cubiertas en turno de provisión normal las vacantes de suboficiales y personal de Banda de Artillería, existentes en las Unidades y Dependencias que se indican.

Para solicitar las vacantes de las Unidades de Montaña será necesario acompañar a las papeletas de petición de destino certificado expedido

por el Tribunal Médico Militar competente, en el que se acredite que el peticionario reúne la condición de media aptitud física para servir en dichas Unidades.

Para ocupar las vacantes de los Parques y Maestranzas de Artillería tendrán derecho preferente los peticionarios que posean el título de artificiero preferente, acompañando a la petición copia del mismo.

Las vacantes anunciadas en Africa, Baleares y Canarias no podrán ser solicitadas por los brigadas y sargentos convocados para efectuar los cursos de aptitud para el empleo inmediato por Ordenes de 27 de febrero último (D. O. núm. 53) y 14 de octubre de 1957 (D. O. núm. 233).

Las papeletas de petición de destino, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Jefatura de Artillería del Cuerpo de Ejército II.—Una de brigada.

Jefatura de Artillería del Cuerpo de Ejército VI (Sección Plana Mayor), Vitoria.—Una de sargento.

Jefatura de Artillería del Cuerpo de Ejército VIII (Sección Plana Mayor), Medina del Campo.—Una de sargento.

Regimiento de Artillería núm. 6.— Dos de brigada.

Regimiento de Artillería núm. 7 (para el Destacamento fijo de Rosas).—Una de sargento.

Regimiento de Artillería núm. 91.— Una de brigada, de nueva creación.

Regimiento de Artillería núm. 92.— Tres de brigada, de nueva creación.

Regimiento de Artillería núm. 93.— Tres de brigada, de nueva creación, y dos de sargento.

Regimiento de Artillería núm. 94.— Una de brigada, de nueva creación, y dos de sargento.

Regimiento de Artillería núm. 90.— Cinco de brigada.

Agrupación de Artillería núm. 1.— Una de brigada.

Agrupación de Artillería núm. 2.— Cinco de brigada y una de sargento.

Regimiento de Artillería núm. 11.— Cinco de sargento, de nueva creación.

Regimiento de Artillería núm. 13.— Una de sargento, de nueva creación.

Regimiento de Artillería núm. 14.— Dos de brigada y seis de sargento, de nueva creación todas.

Regimiento de Artillería núm. 19.— Dos de brigada y diez de sargento.

Regimiento de Artillería núm. 21.— Una de brigada y una de sargento.

Regimiento de Artillería núm. 22.—

Una de brigada y una de sargento.
Regimiento de Artillería núm. 23.—
Una de brigada.

Regimiento de Artillería núm. 30.—
Diez de brigada y doce de sargento.
Regimiento de Artillería núm. 32.—

Dos de brigada y catorce de sargento.
Regimiento de Artillería núm. 44.—
Cinco de sargento.

Regimiento de Artillería núm. 45.—
Seis de sargento.

Regimiento de Artillería núm. 50.—
Una de brigada y doce de sargento.

Regimiento de Artillería núm. 51.—
Siete de brigada y seis de sargento.

Regimiento de Artillería núm. 71.—
Una de brigada y tres de sargento.

Regimiento de Artillería núm. 74.—
Siete de sargento.

Regimiento de Artillería núm. 75
(Grupo IV).—Dos de sargento.

Grupo Independiente de Artillería
Antiaérea II.—Una de brigada y dos
de sargento.

Grupo Independiente de Artillería
Antiaérea III.—Una de brigada y dos
de sargento.

Grupo de Artillería a Lomo del
Africa Occidental Española.—Cuatro
de brigada.

Grupo de Depósitos de municiona-
miento de Sidi-Ini.—Una de brigada
y una de sargento.

Grupo de Depósitos de Municiona-
miento del Aaiun.—Una de sargento.

Depósito de Municionamiento de
Villa Cisneros.—Una de brigada.

Depósito de Municionamiento de
Villa Bens.—Una de sargento.

Maestranza y Parque de Artillería
de Barcelona.—Una de sargento.

Maestranza y Parque de Artillería
de Burgos (Destacamento de Palen-
cia).—Una de sargento.

Maestranza y Parque de Artillería
de Tetuán-Centa.—Dos de brigada y
dos de sargento.

Parque de Artillería de Valencia.—
Dos de sargento.

Parque de Artillería de La Coruña.
Cuatro de brigada.

Personal de Banda

Regimiento de Artillería núm. 90.—
Una de maestro de Banda.

Agrupación de Artillería núm. 1.—
Una de maestro de Banda de nueva
creación.

Regimiento de Artillería núm. 50.—
Una de cabo de Banda.

Madrid, 24 de marzo de 1958.

BARROSO

Bajas

Según comunica la Autoridad mili-
tar correspondiente, el día 13 de mar-
zo de 1958 falleció en la 2.ª Región
Militar (plaza de Sevilla), el auxi-
liar de Obras y Talleres de la 3.ª Se-
cción del Cuerpo Auxiliar Subalterno
del Ejército D. José Rodríguez Alva-
rez, que tenía su destino en la Piro-
tecnia Militar de Sevilla.

Madrid, 24 de marzo de 1958.

BARROSO

CUERPO JURIDICO MILITAR

ADVERTENCIA.—En esta página se pu-
blican dos Decretos de la Presiden-
cia del Gobierno que se refieren al
comandante auditor D. José Yan-
guas Miravete.

INTENDENCIA

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la
Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. nú-
mero 148), se anuncia para ser cu-
bierta en turno de libre elección una
vacante de teniente coronel de Inten-
dencia, para jefe de la Sección de
dicho Cuerpo en la Dirección, Gene-
ral de Reclutamiento y Personal de
este Ministerio.

Las instancias de los solicitantes,
debidamente documentadas con co-
pia de la Hoja de Servicios y Ficha-
resumen, cursadas por conducto re-
glamentario a este Ministerio (Di-
rección General de Reclutamiento y
Personal), deberán tener entrada en
el mismo dentro del plazo de quince
días, contados a partir de la fecha
de publicación de la presente Orden,
siendo obligatorio para los residen-
tes en Africa, Baleares y Canarias
anticipar sus peticiones por telégrafo.
Madrid, 22 de marzo de 1958.

BARROSO

DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**Por el que se dispone que don
José Yanguas Miravete cese en
el cargo de Secretario general
del Gobierno General de Afri-
ca Occidental Española.**

Reorganizada la Provincia de
Africa Occidental Española por
Decreto de diez de enero del co-
rriente año, de conformidad con
lo preceptuado en el número siete
del artículo décimo de la Ley de
Régimen Jurídico de la Adminis-
tración del Estado, a propuesta
del Ministro Subsecretario de la
Presidencia del Gobierno, y pre-
via deliberación del Consejo de
Ministros,

Vengo en disponer que don Jo-
sé Yanguas Miravete cese en el
cargo de Secretario general del

Gobierno General de Africa Oc-
cidental Española.

Así lo dispongo por el presente
Decreto, dado en Madrid a diez
de marzo de mil novecientos cin-
cuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Subsecretario de la
Presidencia del Gobierno,
LUIS CARRERO BLANCO

**Por el que se nombra Secretario
general del Gobierno General
de la Provincia de Ifni a don
José Yanguas Miravete.**

De conformidad con lo precep-
tuado en el número siete del ar-
tículo décimo de la Ley de Ré-

gimen Jurídico de la Administra-
ción del Estado, a propuesta del
Ministro Subsecretario de la Pre-
sidencia del Gobierno, y previa
deliberación del Consejo de Mi-
nistros,

Vengo en nombrar Secretario
general del Gobierno General de
la Provincia de Ifni a don José
Yanguas Miravete.

Así lo dispongo por el presente
Decreto, dado en Madrid a diez
de marzo de mil novecientos cin-
cuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Subsecretario de la
Presidencia del Gobierno,
LUIS CARRERO BLANCO

(Del B. O. del Estado núm. 62.)

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 17 de la Ley de 26 de julio de 1957, ha tenido

a bien disponer el pase a la situación de retirado, por inutilidad física adquirida en actos de servicio, del brigada del Cuerpo de Policía Armada y de Tráfico D. Luis Villena Soler, debiendo hacérselo por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 8 de marzo de 1958.—El Director general, *Carlos Arias*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada y de Tráfico.

(Del B. O. del Estado núm. 70.)

ADQUISICIONES - CONCURSOS

ACADEMIA AUXILIAR, MILITAR. - VILLAVEVERDE (MADRID)

Se pone a subasta la venta de estiércol del ganado de esta Academia. Los industriales o particulares que les interese podrán presentar sus ofertas, en pliego cerrado, hasta el día 31 del actual, pudiendo informarse de las condiciones en la oficina del Detall de la Academia.

El importe de este anuncio será satisfecho por los adjudicatarios.

Villaverde, 18 de marzo de 1958.

Núm. 1.881

P. 3-2

JUNTA LOCAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE CACERES

El día 17 de abril de 1958, a las doce horas, celebrará esta Junta, sito en el Almacén Local de Intendencia de Cáceres, subasta para adquisición de 111 Qm. de carbón vegetal. Los pliegos de condiciones técnicas y legales pueden ser consultados en el citado Almacén Local de Intendencia en las horas hábiles de oficina.

El importe del presente anuncio será a prorratio entre los adjudicatarios.

Cáceres, 22 de marzo de 1958.

Núm. 1.894

P. 1-1

JUNTA LOCAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE CACERES

Anuncio de subasta de material inútil en desuso.

A las doce horas del día 29 de abril próximo, y en el Regimiento de Infantería Argel núm. 27, en la plaza

de Cáceres, tendrá lugar la venta, por el sistema de subasta pública, por pujas a la llana al alza, del material inútil y chatarra, perteneciente a dicho Cuerpo, compuesto de dos lotes.

El material, así como su precio límite y pliego de condiciones pueden examinarse en dicho Regimiento, donde se encuentran depositados.

El importe de este anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

Cáceres, 22 de marzo de 1958.

Núm. 1.893

P. 1-1

CAPITANIA GENERAL DE LA 1.ª REGION MILITAR. - GERENCIA DE CASAS ECONOMICAS

Se saca a contratación por subasta, independientemente, los Servicios de Tienda de Comestibles y Bar para la Colonia Militar de Arroyo de Meaques (Campamento).

Las condiciones figuran en el pliego de condiciones técnico-legales expuesto en el tablón de anuncios de esta Gerencia, paseo María Cristina, número 5, quinta planta (Gobierno Militar de Madrid).

El importe de este anuncio es por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 24 de marzo de 1958.

Núm. 1.895

P. 1-1

PARQUE CENTRAL DE SANIDAD MILITAR

Acta de la Junta Facultativa núm. 55

Autorizada por la Superioridad la adquisición por gestión directa de películas radiográficas, se admiten ofertas dentro del plazo de diez días,

contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, en sobre cerrado y lacrado en la forma reglamentaria, en la Secretaría de la Junta Económica de este Parque, sito en el paseo de las Delicias, núm. 44.

Los pliegos de condiciones y material a adquirir relacionado se encuentran de manifiesto en el tablón de anuncios de este Parque, todos los días laborables durante las horas de oficina.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorratio entre los adjudicatarios.

Madrid, 24 de marzo de 1958.

Núm. 1.891

P. 1-1

PARQUE CENTRAL DE SANIDAD MILITAR

Acta de la Junta Facultativa núm. 53

Autorizado por la Superioridad la adquisición por gestión directa de diverso material de Cirugía, se admiten ofertas dentro del plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, en sobre cerrado y lacrado, en la forma reglamentaria, en la Secretaría de la Junta Económica de este Parque, sito en el paseo de las Delicias, número 44.

Los pliegos de condiciones y material a adquirir relacionado se encuentran de manifiesto en el tablón de anuncios de este Parque todos los días laborables durante las horas de oficina.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorratio entre los adjudicatarios.

Madrid, 24 de marzo de 1958.

Núm. 1.892

P. 1-1

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO A ESTA ADMINISTRACION